

Acta número 76 de la Reunión Ordinaria del Consejo Fundacional de la Fundación Hogares Juveniles Campesinos de Colombia.

Siendo las 9:10 am del día 4 de marzo de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Fundación Hogares Juveniles Campesinos de Colombia, ubicada en la calle 27 # 81-87 del barrio Belén la Palma, de la ciudad de Medellín; en sesión ordinaria, los integrantes del Consejo Fundacional, según convocatoria realizada el 21 de febrero de 2019, por medio de correo electrónico enviado por el Director Ejecutivo y el Representante Legal de la Fundación Hogares Juveniles Campesinos, de acuerdo con los estatutos y con la asistencia de los miembros para deliberar y decidir.

El orden del día fue el siguiente.

AGENDA

1. Oración
2. Verificación del quorum
3. Lectura y Aprobación del acta anterior número 75
4. Seguimiento al acta anterior
5. Informe de gestión de la FHJC año 2018
6. Presentación y aprobación del balance, estado de resultados y ejecución presupuestal a Dic 31 de 2018
7. Informe de la reinversión de excedente neto de los años 2016 y 2017
8. Reinversión de excedente neto de 2018
9. Informe de Revisor Fiscal
10. Aprobación y cumplimiento de la ley 1819 de 2016 y del decreto 2150 de 2017, en la actualización de información ante la DIAN.
11. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. ORACION

La oración fue ofrecida por Monseñor Orlando Antonio Corrales García y Lo hizo apoyado en la carta encíclica del papa Francisco sobre la casa en común.

2. Verificación del Quorum

Se hicieron presentes las siguientes personas:

Monseñor Orlando Antonio Corrales García, Amparo Saldarriaga Klinkert, y el Padre Víctor Manuel Zuluaga. Asistieron además, en calidad de invitados Carlos E. Bernal Ossa, gerente de la firma CJ Contadores, quien lleva la revisoría Fiscal de la Fundación; padre Jaime Alonso Quiceno Guzmán, en calidad de Representante Legal de la Fundación y Luis Carlos Muñoz Franco, como Director Administrativo de la Fundación.

3. Lectura y aprobación del acta anterior número 75

El padre Jaime Alonso Quiceno Guzmán, da lectura al acta 75, la cual fue aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación.

4. Seguimiento al acta anterior

Se dio total cumplimiento al proceso de disolución y liquidación de Funca y el proceso va así: se realizó la reunión del consejo directivo el día 15 de noviembre con el acta 38 y se tomó la decisión de disolver y liquidar a Funca y se nombra liquidador.

El día 17 de diciembre del 2018 en la Notaria 19 mediante transferencia de un bien por liquidación de la sociedad. Se realiza la escritura del bien a nombre de la Fundación. Actualmente se lleva a cabo el proceso de registro.

5. Informe de gestión de la FHJC año 2018

El padre Jaime Alonso Quiceno Guzmán, en calidad de Representante Legal de la F.HJC de Colombia da lectura al informe de gestión de la Fundación, basado en los siguientes temas: niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los Hogares de la RED, dineros girados a los Hogares de la RED, donaciones en especie, programas plan padrino, convenios y contratos, Fondos Sociales de la Fundación, liquidación de los Hogares de Apartadó, Urrao, Palestina, Argelia, Fundación Franco Delgado, Pantanillo, Funca, mejor Hogar Juvenil Campesino, mejor Director, mejores alumnos, programa editorial, donaciones, software y seguridad social, estados financieros y hechos a destacar. Se anexa el informe y forma parte integral de la presente acta.

6. Presentación y aprobación del balance, estado de resultados y ejecución presupuestal y notas a los estados financieros

El señor Luis Carlos Muñoz Franco, en su calidad de director administrativo, hace entrega a cada integrante de un paquete con los documentos mencionados y hace la presentación así: total efectivo y equivalente de efectivo: \$243.064.809, total inversiones \$6.184.142.843, total deudores \$962.678.277, total inventarios \$274.875.094, total activos biológicos \$3.610.000, total activo corrientes, \$7.668.371.023, total de inversiones \$89.777.830, total propiedad, planta y equipos \$7.988.993.970, total propiedades de inversión \$26.605.795.586, total activo no corriente \$34.684.567.206 y total de activos \$42.352.938.228, lo que representa un incremento del 21% con respecto al año anterior.

Total cuentas por pagar \$17.848.991, total impuestos, gravámenes y tasas \$39.229.000, total beneficios, a empleados \$19.204.416, total provisiones \$8.431.000, total ingresos recibidos por terceros \$12.500.000, total otros pasivos \$25.246.024, total pasivo corriente \$122.529.431 y total pasivo \$122.529.431, total capital social \$10.497.977.241, total reservas \$5.179.731.138 beneficios del ejercicio \$165.696.116, total beneficios acumulados \$26.387.004.303, total patrimonio \$42.230.408.797, total pasivo más patrimonio \$42.352.938,228; esto representa un incremento del 21% con respecto al año anterior.

El estado de resultados integral es así: total ingresos ordinarios \$1.457.628.336, total gasto de administración \$1.055.302.627, total gastos de ventas \$33.722.449, resultado operacional \$368.603.260, total otros gastos \$178.937.080, total costo de ventas \$15.539.064, beneficio antes de impuestos \$174.127.116, impuesto de renta y complementarios \$8.431.000 y resultado del ejercicio de \$165.696.116

En la ejecución presupuestal, el estado es el siguiente en términos de porcentaje: 24% en total de ingresos operacionales, 169% en total de ingresos no operacionales, 119% en total de ingresos, 93% el total de gastos de personal,

95% en total de gastos generales, 206% total de gastos de ventas, 307% total de gastos no operacionales, 100% total de costo de ventas, 106% total de gasto y costo y una utilidad del ejercicio de \$165.696.116.

El estado de situación financiera, el estado de resultados integral y la ejecución presupuestal, son sometidos a la aprobación de los asistentes, lo cual es aprobado por unanimidad.

7. Informe de la reinversión de excedente neto de los años 2016 y 2017

El saldo pendiente por invertir en el año 2016, como beneficio o excedente neto de \$5.694.752, fue invertido en el año 2018, así:

- A. \$5.384.220 entregados al Hogar Juvenil Campesino de San Carlos Antioquia para el proyecto de Meliponas.
- B. \$310.204 entregados al Hogar Juvenil Campesino de los Patios El Amparo Norte de Santander para compra de jaulas para conejos.

El saldo de \$201.423.428, como beneficio o excedente neto del año 2017 fue invertido en el año 2018 así:

- A. \$132.620.193 de subsidios escolares a 3.671 NNAJ de los Hogares de la RED, a razón de \$36.126,44 por cada joven, girado a los Hogares de la RED
- B. \$12.613.616 de subsidios escolares del Fondo Fernando Zady Mejía a 22 NNAJ de 5 Hogares de la RED, a razón de \$576.318,90 cada uno, girado a cada Hogar
- C. \$40.000.000 en la realización del tercer campamento nacional de la RED de los Hogares, con la asistencia de 310 NNAJ, en el Hogar Juvenil Campesino de Pitalito Huila, entre el 6 y el 11 de octubre de 2018.
- D. \$16.190.219 invertidos en gastos de viaje de los promotores en las visitas de asesoría y coordinación a los Hogares de la RED.

8. Reinversión del beneficio o excedente neto de 2018

Como resultado del ejercicio económico, la Fundación Hogares Juveniles Campesinos, presenta un beneficio neto acumulado de \$165.696.116, los cuales se propone reinvertir en el presente año, de la siguiente manera, en cumplimiento de la misión Institucional de brindar formación integral, alojamiento, y alimentación a NNAJ, a través de los Hogares de la RED.

- A. \$132.529.442 en subsidios escolares para 3.768 jóvenes de los Hogares de la RED, a razón de \$35.172 por cada uno
- B. \$16.439.054 en subsidios escolares del Fondo Fernando Zady Mejía para 27 jóvenes a razón de \$609.000 cada uno.
- C. \$16.727.620 en realización del cuarto campamento nacional de los Hogares de la RED.

En cumplimiento del artículo 1.2.1.5.1.27 de la ley de 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2017, sobre la exención del beneficio neto o excedentes del ejercicio fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2018, ponemos en consideración del consejo fundacional y la junta directiva, la anterior distribución de \$165.696.116. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

9. Informe de Revisor Fiscal

El doctor Carlos Enrique Bernal Ossa como Revisor Fiscal de la Fundación da lectura a su respectivo informe, el cual hace parte integral de la presente acta.

10. Aprobación y cumplimiento de la ley 1819 de 2016 de decreto 2150 de 2017, En la actualización de información ante la DIAN.

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.9 sobre la actualización anual de la información en el registro WEB de la DIAN, solicitamos autorización del Consejo Fundacional para adelantar el proceso de actualización, adjuntando la información requerida en los numerales 4 y 5 del artículo 1.2.1.5.1.8

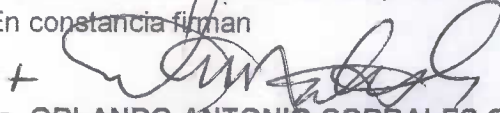
Por unanimidad, los integrantes del Consejo Fundacional autorizan al Representante legal de la Fundación, para adelantar los pasos que sean necesarios para la actualización de la información ante la DIAN.

11. Propositiones y varios.

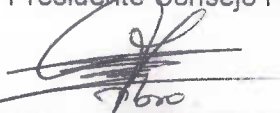
No hubo proposiciones y varios.

Agotado el orden del día se da, por terminada la reunión a la 1:05 pm.

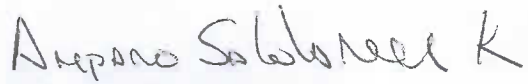
En constancia firman

+ 

Mons. ORLANDO ANTONIO CORRALES GARCÍA
Presidente Consejo Fundacional.

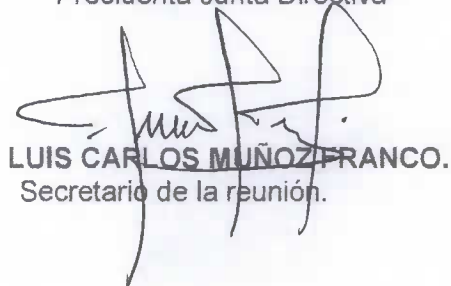


JAIME ALONSO QUICENO GUZMAN Pbro.
Representante Legal



AMPARO SALDARRIAGA K.
Presidenta Junta Directiva


TERESA GARCIA BERNAL
Revisora Fiscal


LUIS CARLOS MUÑOZ FRANCO.
Secretario de la reunión.